



Resolución Gerencial Regional

Nº 0223 -2022-GRA/GRTC

El Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional - Arequipa;

VISTO:

El Informe N° 356-2022-GRA/GRTC.OA de la Oficina de Administración, sobre la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la entidad 2022 por inclusión de procedimientos de selección, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, prescribe en el Numeral 6.2 que: *"Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones"*;

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 005-2022-GRA/GRTC, de fecha 20 de enero 2022 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Gerencia Regional, Unidad Ejecutora 200 Transportes Arequipa, del Pliego 443, para el año fiscal 2022;

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 022-2022-GRA/GRTC, de fecha 07 de marzo 2022, se aprobó la primera modificación, versión 2 del Plan Anual de Contrataciones de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones;

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 060-2022-GRA/GRTC, de fecha 24 de mayo 2022, se aprobó la segunda modificación, versión 3 del Plan Anual de Contrataciones de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones;

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 076-2022-GRA/GRTC, de fecha 14 de junio 2022, se aprobó la tercera modificación, versión 4 del Plan Anual de Contrataciones de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones;

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 083-2022-GRA/GRTC, de fecha 28 de junio 2022, se aprobó la cuarta modificación, versión 5 del Plan Anual de Contrataciones de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones;

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 099-2022-GRA/GRTC, de fecha 18 de julio 2022, se aprobó la quinta modificación, versión 6 del Plan Anual de Contrataciones de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones;

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 106-2022-GRA/GRTC, de fecha 22 de julio 2022, se aprobó la Sexta modificación, versión 7 del Plan Anual de Contrataciones de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones;

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 183-2022-GRA/GRTC, de fecha 30 de setiembre 2022, se aprobó la Setima modificación, versión 8 del Plan Anual de Contrataciones de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones;

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 222-2022-GRA/GRTC, de fecha 23 de noviembre 2022, se aprobó la Octava modificación, versión 9 del Plan Anual de Contrataciones de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones;

Que, con Informe N° 1108-2022-GRA/GRTC.OA.ALP de fecha 24 de noviembre del 2022, el órgano encargado de contrataciones recaído en la Lic. Mónica Benites Cuba, solicita la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones por inclusión de procedimientos de selección, debido a que se ha recepcionado documentos que solicitan la inclusión, cuyas cuantías son programables.

Que, en tal sentido, considerando que la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la entidad, que se propone se encuentra ajustada al contexto normativo del artículo 6 del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, es necesario emitir el acto administrativo correspondiente, aprobando la modificación del Plan anual de Contrataciones 2022, por





Resolución Gerencial Regional

Nº 0223 -2022-GRA/GRTC

inclusión de procedimientos de Selección, conforme al artículo 15 de la ley de Contrataciones del Estado.

Que, de conformidad con la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018- EF, contando con las visaciones respectivas, y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 316-2022-GRA/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, correspondiente al año Fiscal 2022, Novena modificación, Versión 10 por inclusión de un procedimiento de selección, bajo el siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS

1. Adjudicación Simplificada, para la contratación del servicio para la ejecución del Expediente de mantenimiento de actividades complementarias del Mantenimiento Rutinario de la Vía Regional AR-104 tramo: Emp. PE-1S (Pte. Atico) Atico-Abra Alto Capa-Caravell. Km. 0+000 Atico al km. 76+800, provincia de Caravelí, Departamento de Arequipa, long. 76.800 km.", por el valor estimado de S/ 354,935.24, mes probable de convocatoria noviembre 2022.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Área de Logística y Patrimonio, en el plazo no mayor a cinco (05) días útiles se encargue de publicar la modificatoria del plan anual de contrataciones de la entidad en el SEACE.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR la notificación de la presente Resolución, acorde a lo previsto por el Artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional Arequipa a los, **25 NOV 2022**

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES

C.P.C Remis Ysidro Zegarra Dongo
Gerente Regional de Transportes
Y Comunicaciones

